

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Ministerio Público Tutelar**

**RESOLUCIÓN AGT N° 596 /2015**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, la Resolución AGT N° 582/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903 y su modificatoria, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Ley N° 1.903 y su modificatoria atribuyen a la Asesora General Tutelar la facultad de delegar sus funciones, de conformidad con lo establecido en dicha norma o en el reglamento del Ministerio Público, en caso de ausencia, licencia, impedimento o vacancia.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que la suscripta se encontrará de licencia por el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2015 y hasta el 1 de febrero de 2016 inclusive, en los términos de los artículos 63 inc. d) y 40, del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia, corresponde delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo, en la Dra. Noris Guadalupe Pignata, titular de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

comprendido entre el 29 de diciembre de 2015 y hasta el 1 de febrero de 2016 inclusive, atento que la Sra. Asesora General Adjunta de Menores, se encontrará haciendo uso de licencia ordinaria en el mismo período.

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891

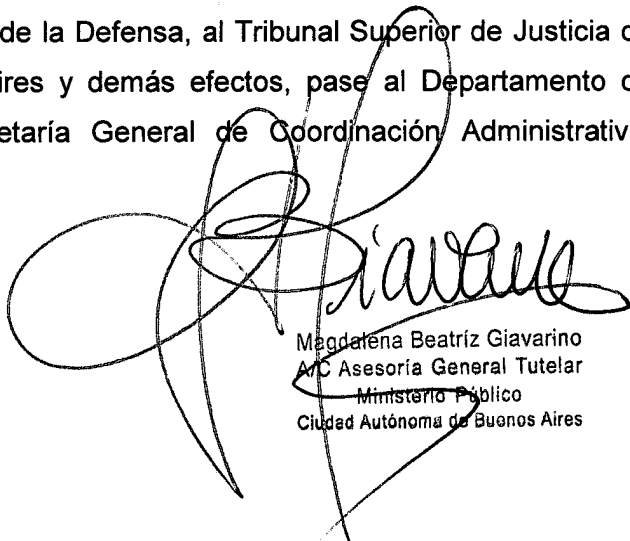
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria, la resolución AGT N° 582/15

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO  
RESUELVE**

Artículo 1.- Delegar las funciones de Asesora General Tutelar a cargo, en la Dra. Noris Guadalupe Pignata, titular de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período comprendido entre el 29 de diciembre de 2015 y hasta el 1 de febrero de 2016 inclusive.

Artículo 4.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación Señora Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dra. Noris Guadalupe Pignata, en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, a las áreas jurisdiccionales y administrativas del Ministerio Público Tutelar, al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

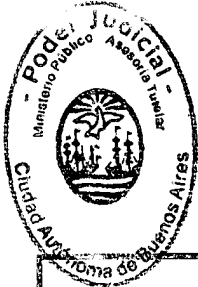


Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesoría General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



## ASESORÍA GENERAL

REG. N° 596/15 T° XVI F° 945-946 FECHA 22-12-15

CECILIA BENÍTEZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

